

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56424 HUESCA

Dña. Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Hago saber: Que en la sección V de liquidación n.º 258/2017, referente al concursado Productos Koala, SL con CIF B36608792 y domicilio en el Polígono Industrial Paules, parcela 68, calle Pineta s/n de Monzón, con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha dictado auto contra el que no cabe recurso, acordando la conclusión del concurso de acreedores y archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes e insuficiencia de derechos del concursado.

Dicha resolución ha acordado igualmente la extinción de la personalidad jurídica de Productos Koala, SL, y aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Huesca, 22 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A180070231-1